

EE.UU. extiende licencia de Chevron hasta el #27Mayo

El Gobierno de los Estados Unidos a través de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (Ofac) extendió la licencia de la empresa transnacional petrolera Chevron hasta el 27 de mayo bajo condiciones específicas.

La nueva licencia será titulada Licencia General 41B, indicó un comunicado de prensa difundido por la Ofac.

La primera condición es que Chevron no tiene autorizado “el pago de cualquier impuesto o regalías” al gobierno de Nicolás Maduro.

Como segundo requisito, la transnacional estadounidense no podrá pagar “cualquier dividendo” a Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (Pdvsa) o a cualquier entidad en la que posee, directa o indirectamente “una participación del 50 % o más”.

El tercer requerimiento es que no se permitirá que cualquier producto petrolero y derivado por Chevron y sus empresas conjuntas sean exportados a cualquier “jurisdicción que no sea Estados Unidos”.

También se veta, como cuarta condición primordial, cualquier “transacción” que involucre a alguna entidad en el país que sea o esté bajo control de Rusia.

Por último, está prohibida cualquier tipo de transacción con personas y empresas sancionadas anteriormente por EE. UU.

El pasado 4 de marzo, EE. UU. había anunciado el fin a la licencia que permitía a la petrolera estadounidense Chevron operar en el país y que tenía un mes para terminar sus operaciones.

El CEO de Chevron, Mike Wirth, declaró el pasado 10 de marzo que a la empresa “le gustaría ver durabilidad en la política energética estadounidense en lugar de oscilaciones de un extremo a otro”, esto, en una crítica a la decisión de Trump de suspender la mencionada licencia.

El presidente Donald Trump anunció este lunes que su gobierno impondrá un arancel del 25 % “a cualquier país que compre petróleo o gas” al gobierno de Nicolás Maduro y luego comercialice con Estados Unidos.



Con información de La Verdad